

## COMITE JURÍDICO-FISCAL FONDOS DE PENSIONES

La finalidad de este Comité es analizar periódicamente los principales temas legales y fiscales que pueden afectar a los Fondos de Pensiones y a sus Entidades Gestoras, ya se refieran a normas en tramitación, normas aprobadas o propuestas a realizar.

El Comité se constituyó en julio de 2015 y se reúne presencialmente como mínimo dos veces al año, en los meses de mayo y noviembre.

El Orden del día definitivo se configura a partir de una propuesta realizada por INVERCO a la que se van incorporando los temas de interés propuestos por los miembros.

Asimismo, el Comité está en contacto permanente a través del correo electrónico, para, entre otras funciones, contribuir a la elaboración de las respuestas de la Asociación a las diversas consultas públicas, nacionales y europeas, que tienen lugar a lo largo del año, así como a identificar dudas de interpretación normativa y, en su caso, solicitar su aclaración por los organismos correspondientes.

**El día 30 de octubre**, tuvo lugar la correspondiente reunión del Comité Jurídico-Fiscal de Fondos de Pensiones. Además de la correspondiente actualización de cuestiones regulatorias nacionales e internacionales, la reunión se centró en la futura modificación del reglamento de planes y fondos de pensiones, actualmente en consulta pública, y las propuestas de modificación al futuro texto a realizar por la Asociación.



**Para una información más detallada sobre las actuaciones del Comité Jurídico-Fiscal de IIC, puedes acceder al área privada de la página web de la Asociación:**

- [Comité Jurídico-Fiscal PFP](#)

